

**APLICACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DENTRO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022**

**ALEXIS BONILLA GUERRERO
DIANA PAOLA GARCÍA CAICEDO
JUAN PABLO RODRÍGUEZ AROCHA**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

**APLICACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DENTRO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022**

**ALEXIS BONILLA GUERRERO
DIANA PAOLA GARCÍA CAICEDO
JUAN PABLO RODRÍGUEZ AROCHA**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:
Dra. Clara Paola Aguilar Barreto

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

CONTENIDO

	Pág.
<u>TITULO</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>5</u>
1. <u>PROBLEMA</u>	<u>7</u>
1.1 <u>Planteamiento y Formulación del Problema</u>	<u>7</u>
1.2 <u>Justificación</u>	<u>9</u>
2. <u>MARCO REFERENCIAL</u>	<u>10</u>
2.1. <u>Marco Teórico</u>	<u>13</u>
3. <u>OBJETIVOS</u>	<u>15</u>
3.1. <u>Objetivo General</u>	<u>15</u>
3.2. <u>Objetivos Específicos</u>	<u>15</u>
4. <u>METODOLOGIA</u>	<u>15</u>
5. <u>RESULTADOS DE LA INVESTIGACION</u>	<u>17</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>31</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>34</u>

**APLICACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DENTRO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022**

RESUMEN

El presente proyecto tiene el objetivo en identificar y analizar la equidad de género, con respecto a las políticas del Gobierno Nacional y su Plan Nacional de Desarrollo, y como la mujer a pesar de su condición de mujer ha ido escalando en aspectos sociales, culturales y políticos, tarea que no ha sido para nada fácil, más aun cuando Colombia es un país dominado por hombres y la inclusión de la mujer data desde los años 50 en adelante y en donde la sociedad ha sido gran discriminadora en aspectos del campo laboral hasta el campo político, además donde los sueldos devengados son inferiores con respecto a los hombres.

Por otro lado se analizó la inclusión de la mujer en la vida política la cual era reservada solo para los hombres y como su incursión ha sido lenta, progresiva pero notable, es por ello que se mostrará cómo ha sido su aceptación en países como Brasil, Chile y Argentina que han tenido una mujer líder al frente de su Nación, en Colombia ha llegado a ocupar la vicepresidencia de la República y ahora es elegida una mujer como alcaldesa de la ciudad de Bogotá, segundo cargo público más importante.

Se realizó una revisión bibliográfica de tipo documental de normas y jurisprudencia para comprender el contexto de la equidad de género y la comunidad LGTBI, en una sociedad tan conservadora como la colombiana y en donde el Gobierno del presidente electo los incluye verdaderamente, en un país equitativo y justo.

APLICACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022

Autor: Alexis Bonilla Guerrero
Diana Paola García Caicedo
Juan Pablo Rodríguez Arocha

Fecha: 04 de diciembre de 2019

Resumen

Los gobiernos siempre se encuentran bajo unos parámetros que les permita coordinar y direccionar su mandato, para el cuatrienio que son elegidos, en los mismo plasmas aspectos como seguridad, salud, educación, economía o desarrollo, además el actual gobierno Nacional incluye dentro de sus Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la equidad de genero en donde la mujer tenga el reconocimiento debido y conforme a las políticas y la ley de cuotas que maneja el gobierno nacional. Se busca mostrar como la mujer a pesar de ser discriminada por años por parte del hombre ha sido capaz de salir avante y de posicionarse en las altas esferas económica y política de la región como se evidencia en Brasil, Chile y Argentina donde una mujer es la encargada de dirigir el país ante cualquier adversidad.

Con base en una metodología cualitativa se dio el enfoque pertinente al Plan Nacional de Desarrollo en busca de las garantías necesarias para que la mujer; no solo para participar en la vida política sino también para que haya más igual y equidad de género, señalando que la mujer en los cargos públicos tiene espacio en tan solo un 30 por ciento en comparación con los cargos públicos que ostenta los hombres. Desde la hermenéutica brindara la comprensión de presente plan y como el empoderamiento de la mujer ha sido fundamental para que se valore e incluya socialmente, porque la lucha es perseverante una lucha no desde las vías de hecho sino desde el direccionamiento social y político del país.

Palabras Claves: equidad de género, mujer, democracia y política.

1. PROBLEMA

APLICACIÓN DE LA POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022

Las políticas desde las gobernanzas nacional han marcado como se desea organizar el país y como se implementaron los diferentes programas nacionales basado en e Plan Nacional de Desarrollo, y más aun dentro de un plan que busca lograr la equidad y la igualdad de género, en beneficio de la sociedad y por lo tanto del mismo país, ya que la mujer es esencial para el funcionamiento de un individuo en particular, siendo precisamente estos los que conforman en sí una comunidad.

La mujer ha buscado porque haya igualdad para con los hombres, pero son precisamente estos los que la han privado de que sean más incluyentes en cualquier sector social, es decir; desde las letras, pasando por el deporte o la politica la mujer ha ido incursionando y sobre todo se ha ido destacando notablemente, lo mejor ante la mirada incrédula de algunos sujetos que consideran aún que la mujer debe estar es en la casa y dedicarse a las labores de su hogar y velar por su familiar y dejarle los asuntos políticos a los hombres quienes se consideran superior que ella.

La problemática sobreviene cuando la mujer cansada de la indolencia del hombre y de la discriminación de la sociedad busca la igualdad entre iguales, ello le ha ocasionado que están atacadas física y psicológicamente al igual que hayan sido asesinadas por exigir sus derechos un derecho que asegura ser pluralista y garantista por parte del Estado. Por lo tanto, se quiere como primera medida demostrar que tan importante ha sido la mujer para la sociedad y que tanto más lo será en un futuro muy cercano, se busca prever que la mujer pueda llegar a ostentar cargos públicos nacional de gran envergadura, encaminadas a esa gran líder que demuestra ser.

1.3 Planteamiento y Formulación del Problema

En Colombia después de una candente y muy polarizada elección presidencial el abogado Iván Duque Márquez llega a la presidencia de la república, en busca de un

desarrollo incluyente y conforme al artículo 339 de la Constitución Política, se radica Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022, siendo la base estratégica para el próximo cuatrienio sobre políticas públicas que impulsen un desarrollo social y económico para el país, el plan de desarrollo fue radicado, discutido y aprobado por el órgano legislativo del país, convirtiéndolo en la Ley 1955 DE 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*. Este documento no solo resulta relevante para los nuevos programas y políticas públicas en el nivel central del gobierno pues conforme a disposiciones constitucionales y legales las entidades territoriales deben emitir a su vez los planes de desarrollo tanto departamental como municipal y estos deben encontrarse en perfecta concordancia con el plan de desarrollo nacional.

El enfoque diferencial de género o equidad de género debe ser uno de los más importantes puntos a tratar dentro de las políticas públicas a regular la hoja de ruta de cualquier nación, es por ello que las Naciones Unidas, propone un desarrollo sostenible el de igualdad o equidad de género define (PNUD, 2016), es sumamente importante relacionar las cifras en cuanto a equidad de género a nivel internacional en cuanto a participación en política ha aumentado durante los últimos 10 años la participación de mujeres, aunque hoy en día solo el 22% de los parlamentos son integrados por mujeres, en equidad salarial las mujeres ganan 24% menos que los hombres, en cuanto a seguridad una de cada tres mujeres en el mundo son víctimas de violencia, (ONU, 2015) En cuanto a la formulación de políticas públicas tendientes a brindar garantías de equidad de género estas resultan supremamente incidentes dentro del desarrollo.

Se presente por medio de las políticas públicas propuestas, un desarrollo incluyente y de igualdad con el género femenino, según Kymlicka (2003), “el principio de igualdad en la disputa del poder al pluralismo y neutralidad etnocultural del Estado liberal, los estudios feministas, y la relevancia multiculturalistas, a favor del reconocimiento de derechos colectivos a grupos sociales con determinadas particularidades” (p.3). En pro del bienestar de todas las mujeres, en particular de aquellas que hacen parte de la comunidad LGTBI, y donde su exclusión es usual, se necesitan de más sociedades igualitarias. Por consiguiente, la transformación social no solo se dará desde el pronunciamiento de políticas de inclusión sino por ende de que haya políticas sociales de aceptación

y no discriminación, pues debe prevalecer la integridad y la dignidad de las personas por encima de una norma o de un Estado.

Empero, exclusión en el entendido como afirma Arriagada (2005), “la falta de lazos sociales que vinculen al individuo con la familia, la comunidad y más globalmente con la sociedad, y la carencia de derechos básicos de ciudadanía”(p.107). factores que se encuentran menguadas hoy día en la sociedad y donde los derechos se ven comprometidos por parte de la indolencia de los individuos que señalan y discriminan sin ningún fundamento coherente y pertinaz.

La equidad de género y sus políticas públicas, las considera, según Paredes (2006), “en el marco de las políticas sociales del Estado de Bienestar, la atención hacia las mujeres se dirigió fundamentalmente a prestarle servicios de apoyo a su papel dentro de la familia”(p.6). la aplicabilidad de políticas donde la mujer tenga un apoyo por parte del Estado. Dentro del presente artículo se hará una exhaustiva revisión a fin de determinar la existencia o no de una transversalidad en cuanto al enfoque diferencial de género, para posteriormente elaborar una postura crítica desde lo académico.

1.4 [Justificación](#)

El propósito de la presente investigación de hacer un análisis hermenéutico sobre el enfoque de género en el país y la participación que ha tenido la mujer en los últimos cincuenta con respecto a la participación política y social, además teniendo en cuenta la desigualdad que aún hoy existe en Colombia con respecto a la mujer. El Estado como garante de la protección de la mujer como sujeto especial no vislumbra la problemática que se pueda suscitar en relación con el enfoque de género y la no discriminación de la mujer.

Pues la mujer desde siempre ha sido uno de los ejes principales de la sociedad, así el hombre la haya tenido en un segundo plano, es la mujer la que forma ha ese hombre del futuro ya que han sido madres solteras y sacan avante a sus hijos, los hoy día forjadores de las leyes colombiana, le deben respeto y la mejor manera de verlo reflejado es en la igualdad de condiciones para con los hombres. Desigualdad

desde el ámbito laboral en donde la mujer a pesar de ocupar un cargo similar al del hombre recibe un sueldo inferior por su condición de ser mujer.

Se presente mostrar como desde el Plan Nacional de Desarrollo la mujer y la en particular la mujer campesina e indígena también hace parte de la vida social y de la idiosincrasia del pueblo colombiano, mujeres forjadas a pulso desde los lugares más remotos de Colombia, víctimas del conflicto armado interno, donde fueron ultrajadas y abusadas por parte de los actores de la guerra colombiana que no ha dejado sino desolación y muerte en todo el territorio Colombia y la mujer siempre ha estado presente para luchar y para decir basta ya de tanta violencia.

El PND, busca que integre a la mujer de forma fehaciente y equitativa con los hombres, es precisamente esa igualdad la que se pretende demostrar aun cuando la mujer esta lejos de ocupar la misma cantidad de curules con respecto de los hombres y como han sido asesinadas para que no lleguen a las altas palestras de los cargos municipales públicos y la indolencia e infamia quedan en total impunidad.

2. MARCO REFERENCIAL

Equidad Política de Género en el Chile Actual: entre Promesas y Resistencias. **por *María de los Ángeles Fernández Ramil***

Desde principios de los 90, las chilenas han experimentado sustantivos avances en sus condiciones de vida y en el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, en el ámbito de los derechos de participación política llama particularmente la atención la subrepresentación existente en los cargos de elección popular a nivel del Congreso y de los gobiernos locales. La transición a la democracia está en deuda con las mujeres. Así lo advierte la Corporación Humanas cuando señala que ésta “*no significó mayores cambios en la posición subordinada de las mujeres en la vida política y los avances que se han logrado, son más un producto de las iniciativas propias de las mujeres o la inercia del proceso de modernización, que el resultado de una intención y voluntad política por superar las*

exclusiones que afectan su condición de sujetos políticos”. Se toma como parámetro de referencia *“el hecho de que Chile es uno de los pocos países de la región que no dispone de una Ley de Cuotas u otras medidas de acción afirmativa que permitan revertir su desigual participación”*.

Resulta interesante la opinión de las propias mujeres al respecto. La Corporación Humanas, en conjunto con la Universidad de Chile, ha realizado varios estudios para captar sus percepciones políticas, así como las implicancias electorales. El más reciente (2006) informa que un 80% de las mujeres encuestadas exige representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los cargos públicos de decisión. A ello se añade la esperanza de que el sistema las represente en el ámbito político (87%); en la Corte Suprema (87%); en la gerencia de empresas públicas (85%) y en la elección de ministros y subsecretarios (85 %). Es preocupante, asimismo, que un 81% de las mujeres se sienta discriminada,.

El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. por Adriana María Valobra

Pensar el Estado sigue presentando cierta urgencia en Argentina pues no ha dejado de tener una gran centralidad como interlocutor de las demandas sociales. Específicamente, procuro recuperar los aportes sustantivos de algunas pensadoras feministas. En particular, y aún a riesgo de que mi recorte pueda encasillarse en el de la colinealidad discursiva, retomaré las contribuciones de la politóloga inglesa Charole Patean y la jurista estadounidense Catherine MacKinnon. Luego, estableceré algunas consideraciones

sobre las derivaciones de sus propuestas y la forma en que otras autoras han aportado con particular eje en la ciudadanía tanto en su faz activa como pasiva. Finalmente, volveré a pensar nuestra práctica y nuestra teoría en el proceso de devenir feminista.

EL LENGUAJE INCLUSIVO COMO POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE GÉNERO Victoria Furtado

En este artículo analizo la *Guía de lenguaje inclusivo* del Congreso de Intendentes (Uruguay) y describo el marco institucional, jurídico y político en el que se inserta. Se trata de una iniciativa institucional que estudiaré desde el marco teórico de las representaciones y políticas lingüísticas, incorporando elementos sobre identidad y lenguaje. El objetivo es comprender cómo se instrumenta una política lingüística que atiende la diversidad a través de una herramienta de este tipo, cómo se enmarca dentro de las políticas de género y en base a qué representaciones se elabora la propuesta. Las conclusiones buscan reflexionar sobre la eficacia de estas iniciativas y en qué medida contribuyen a la ruptura de las relaciones de dominación hacia las mujeres.

MUJER Y POLÍTICA. Por Marcela Ríos Tobar.

La representación política la delegación de la toma de decisiones en las altas esferas políticas a través de un proceso de agregación de demandas es un principio básico y universal de las democracias modernas. Sin embargo, desde la década de los noventa, una serie de debilidades institucionales ha impedido que dicha representación sea efectiva. Como resultado, el principio de la representación e igualdad es más vulnerable,

erosionando así la calidad de las bases de la legitimidad democrática. En los últimos años, el enfoque de género aplicado a las ciencias sociales ha analizado la existencia de distintos roles y estereotipos socioculturales que afectan tanto a hombres como a mujeres. Estas construcciones culturales, observadas en la sociedad, determinan que ambos géneros se sitúen en puntos de partida distintos. Por ello, la participación democrática, aunque no excluya de manera explícita a hombres y mujeres no implica que ambos vayan a participar del mismo modo. En este contexto es conveniente preguntarnos si una democracia

puede ser considerada legítima cuando es excluida una importante proporción de la población; tal es el caso de muchas democracias del mundo. En Latinoamérica, las mujeres conforman aproximadamente el 50% de la población nacional y del padrón electoral, pero sólo representan el 18% de las autoridades electas en los órganos legislativos de la región.

Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Por Irma Arriagada.

En este artículo se sostiene que la pobreza tiene carácter multidimensional y que el modo como se la define determina tanto las formas de medirla como las políticas para superarla. Tras pasar revista a diferentes definiciones, se señala que hay cierto consenso en que la

pobreza es la privación de los activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos; se examinan conceptos relacionados con la pobreza, como los de vulnerabilidad, desigualdad, marginalidad, exclusión y discriminación, y se analizan las formas específicas que adquiere la pobreza desde una perspectiva de género. Enseguida, se examina el vínculo entre las definiciones de pobreza y las políticas que se implementan; se relacionan las políticas para enfrentar la pobreza y las políticas de género, y se elabora una tipología que distingue cuatro tipos de políticas con diversos despliegues de acciones, proyectos y programas concebidos para disminuir la pobreza de género.

2.1 [Marco Teórico](#)

En otrora, imaginarse que la mujer lograra hacer parte en la vida política y social de Colombia, pudiera haber sido una utopía de forma incluyente en una sociedad conservadora como la Colombia, debido a que la mujer no era tenida en cuenta conforme a los estereotipos divulgados o aceptados en los tiempos de antaño. Además, la mujer ha tenido tropiezos eso, es evidente para ellas y para la misma sociedad, por el comportamiento discriminatorio del hombre, a pesar de eso el empoderamiento de la mujer se ha hecho notorio a nivel mundial, según Pautassi (2010);

ha sido desarrollado ampliamente por la teoría feminista, relacionándolo con una nueva concepción del poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido entre varones y mujeres... promueve explícitamente que se convierta en un poder sustentable y que las relaciones entre varones y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global. (p.20)

Empoderamiento que la ha llevado a posicionarse en las más altas esferas de los cargos privados y públicos, especialmente cuando ha sido nombradas; como presidenta Michelle Bachelet o como la canciller alemana Angela Merkel, en donde dirigen a sus naciones ostentosamente. Por consiguiente, su empoderamiento tiene una importante radicalización y alteración de procesos sobre aquellas estructuras que cumplían con unos estándares como la subordinación de la mujer.

Por otro lado, la Marcela Ríos (2008), destacando Beckwith y Grey en la “teoría de las masas” (p.3), en donde consideran que la mujer debe incrementar el número de su población y hacerse sentir públicamente sobre los problemas que le atañen de primera mano y que no se deben dejar de oprimir ni socialmente ni humanamente por los hombres, seres en ocasiones déspota y opresor de la mujer.

La equidad de género

Del mismo hacen parte las mujeres y los hombres, en una equidad desigual, en cuanto al entorno y la divergencia social que existe en la sociedad, desde las oportunidades laborales como aspectos religiosos, es decir; la mujer siempre está en una segunda posición en relación con el hombre, se busca por parte del Estado que haya una equidad y por consiguiente una garantía de sus derechos inherentes como ser humano.

Empoderamiento

Es la unión de un colectivo de mujeres que luchan por inclusión, por derechos, por igualdad entre los hombres y ellas, tener su independencia y sobre todo que se les garanticen su integridad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar la equidad de género en el Plan Nacional de Desarrollo y la política pública del periodo 2018-2022

3.2 Objetivos Específicos

1. Establecer la evolución de la equidad de género en Colombia
2. Reconocer el rol de la mujer en la sociedad colombiana en aspectos sociales y políticos.
3. determinar la inclusión de la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

4. METODOLOGIA

El objetivo del presente artículo de investigación es mostrar y analizar cómo el gobierno nacional promulga un plan de entereza incluyente para toda la sociedad colombiana; por consiguiente, se considera pertinente realizar una investigación cualitativa, en el entendido como lo afirma Miguel Martínez (2006), “tiene un carácter *normativo* y *preceptivo*; sin embargo, lo hace dentro del estilo cualitativo y artístico, que es, por su naturaleza, flexible y abierto, como lo dicta la lógica dialéctica que la acompaña en todo el proceso investigativo” (p.13). desde el precepto y la norma la aplicabilidad de la metodología es vital para la comprensión de los textos a tener en cuenta en el proyecto a realizar.

Empero, la palabra deriva del latín *qualitis* y a su vez de *qualis* (cúal, qué), es decir; la esencia de la metodología cualitativa se centrarse en cuestionar los diferentes paradigmas que se presentan en la vida cotidiana de todos los seres humanos. Por ende, la hermenéutica ha de ser de vital importancia para comprender el contexto jurídico sobre el plan de gobierno del Presidente Duque; por lo tanto y según Schleiermacher (1969), “la hermenéutica,

como arte de la comprensión, no existía como un campo general, sino una pluralidad de hermenéuticas especializadas” (p.84).

Por otro lado, en ensayo realizado sobre *entstehung der Hermenutik* (origen de la Hermenéutica), Wilhelm Dilthey (1900), “sostiene que no solo los textos escritos, sino toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación humana... así mismo las operaciones mentales que producen el conocimiento del significado de los textos” (p.20). Es decir; el contexto dependerá no solo de la forma en cómo se conciba una determinada expresión literaria, sino que además se tendrá en cuenta, su conocimiento sobre un determinado tema y como su conocimiento lo pone en servicio de la ciencia de la hermenéutica, al considerar que es toda una amalgama de conocimiento y de orientación como tal.

La interpretación se basa, según Suárez (1998) “el hombre de hoy, es ante todo hombre-interprete”(p.46), al momento de constituir una interpretación defina conforme al espacio y el tiempo dentro de su lenguaje universal para dar la interpretación más acorde con un determinado tema. Para Hernández, Fernández y Baptista (2006), “no hay dos investigaciones cualitativas iguales o equivalentes... ya que son piezas artesanales del conocimiento, hechas a mano” (p.686). el cual dependerá del conocimiento y de las habilidades de los investigadores al momento de realizar, es decir; en cuanto a la hermenéutica las posturas difieren desde el contexto y del conocimiento del interprete, lo mismo sucedería si se hace un paralelo entre una investigación etnográfica y una hermenéutica.

Por eso la información de documentos para el presente trabajo fue de suma relevancia, ya que se discutirá, sobre el enfoque de género en Plan Nacional de Desarrollo promulgado por el gobierno en curso y en donde la mujer va a tener una inclusión particular de conformidad a lo planteado en el PND 2018-2022.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

La representación de la mujer en la política, no es del todo incluyen, según informe del diario El Tiempo en las elecciones del 2018 para las elecciones de Cámara y Senado de las 308 mujeres que se encontraban inscrita para el senado tan sólo 25 de ellas lograron ganarse una curul en el Congreso de la República; lo realmente relevante es que ella son cada vez más reconocidas y aceptadas socialmente y a su vez progresiva y lenta pero segura incursión político-social es de destacar por han ido aumentado de forma paulatina sus curules, al igual que sus reconocimientos, por sus capacidades intelectuales y de liderazgo en la comunidad.

Además, las cifras señalan que dentro de los 10 senadores más votados en Colombia no aparece ninguna mujer, además como cabeza de lista de los partidos tradicionales no apareció ninguna de ellas, como si lo fue el Partido Mira dentro de su colectividad cristiana, esto quiere decir, que socialmente la mujer siente de alguna forma rechazo o tal vez poca confianza por una gran parte de la sociedad colombiana, muestra de ello es la cantidad de curules que ocuparon en las pasadas elecciones y donde su voz y representación han de ser vitales para el desarrollo de políticas y programas para el progreso del país.

La participación política de la mujer en Colombia es muy baja y más aún si alguna de ellas tiene inclinación o hace parte de la comunidad LGTBI, pero también se deben tener en cuenta aquellas que hacen parte del Partido de la Rosa, como lo son la ex integrantes del desmovilizados grupo guerrillero de la FARC, al igual que las anteriores tienen un agregado particular, por un lado se encuentra la mujer que hace parte de una comunidad donde la aceptación ha sido lenta y no del todo abierta por lo conservadora de la sociedad colombiana, pero así mismo se encuentra la mujer que hizo parte de un grupo armado ilegal que afectó ostensiblemente y por años a la sociedad rural colombiana, con algunos afectaciones en las zonas urbanas.

Son mujeres que tiene que viven con su condición mujer y su condición peculiar de no ser parte de esa sociedad colombiana normal e incluyente conocida hasta entonces. La legitimidad democrática sigue siendo un principio de representación,

no se puede decir lo mismo de igualdad y de equidad en forma pluralista, debido a que las esferas de la política siguen dirigidas por los caciques machistas que permean el ardor de la política colombiana.

Al punto que son llamadas en pleno Congreso de la República, la brecha sigue siendo muy ancha en cuanto a participación, inclusión, representación y por ende votación; la construcción cultural del país ha inobservado el buen actuar y la gran proyección social que tiene la mujer colombiana, a pesar de sus debilidades manifiestas, por el hecho de ser mujer, pero además la mujer ha venido erosionando lentamente la democracia del hombre en todo el territorio nacional, con políticas públicas, con denuncias de los grandes jefes políticos del país como lo hizo una vez Claudia López, con respecto de la Parapolítica; se han hecho notar de forma incesante y al mismo tiempo su participación política ha ido aumentando.

Como comprueban desde el ámbito mundial factores como la economía y la cultura desde condiciones mundiales, Ríos y Villar (2006);

mayor igualdad de género, facilitan el acceso al poder de las mujeres en una determinada sociedad, estos actúan en forma gradual y con una intermediación de factores político-institucionales como los sistemas y regímenes electorales, la estructura y comportamiento de los partidos políticos (p.6)

En Colombia la aceptación de la mujer en el ámbito político, es común hoy día verla haciendo trabajos con la comunidad políticos-sociales, lo que sucede, es si dichos labores comunales le dan el aval y la aceptación para que los represente públicamente; puede llegar a tener un excelente direccionamiento, ya sea de un departamento o de una ciudad al estar frente del cargo.

En las pasadas elecciones del 27 de octubre, se dio un respaldo contundente a la mujer llegando a ocupar el segundo cargo público más importante de Colombia como es la Alcaldía de Bogotá y donde la sociedad apoyó y creyó en un cambio político, es precisamente eso lo que brinda la democracia que por medio de los mismo

mecanismos tradicionales se puede lograr cargos políticos en donde la mujer tenga las riendas y dirección de sus entidades con la mayor aceptación e inclusión.

En ese cambio no hicieron presencia los grandes partidos tradicionales del país como lo fue el Conservados o el partido Liberal, si bien han hecho presencia algún otro partido como el de la oposición el Polo Democrático, es evidente que la sociedad colombiana quiere un cambio y ese cambio se ve reflejado no solo desde el partido sino también desde la mujer líder, emprendedora, política, capaz y forjadora de un cambio necesario desde lo social y lo político.

Política y equidad de género

La indiferencia hacia la mujer, no es un tema nada nuevo para la sociedad, pero si es de tener en cuenta como la mano cruel del hombre la oprimió y coaccionó constantemente, es de prever que la mujer fue sumamente importante en la Revolución Francesa; los derechos humanos suman importancia en la sociedad y de su reconocimiento se promulga la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, de ese mismo año.

La mujer con el fin de ser incluyentes socialmente, debido a que la declaración hablaba del hombre, consigue a su mejor aliada a la filósofa, escritora y política francesa Marie Goza llamada como Olympe de Gauge y donde su lucha constante hacia una igualdad entre hombres y mujeres la llevó a su muerte, cuando redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791, posteriormente es condenada a la guillotina.

Su lucha se centraba en la igualdad de derechos que poseía el hombre en ese momento; la declaración era profunda; parafraseando a Olympe de Gauge; Hombre, *¿Eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta.* Frase que puede tener una perspectiva y una connotación profunda en la actualidad. Realmente el hombre es justo con la mujer, y desde que perspectiva se puede conducir desde lo social o desde lo político. La revolución sigue, pero ahora, más incluyente, aunque aún persiste el machismo por el poder político y más cuando la contienda es con una mujer, y queda evidenciado en las pasadas campañas

políticas en donde es asesinada la aspirante a la alcaldía del municipio de Suarez en el Cauca, Karina García Sierra.

Es claro que la mujer no tiene esa debida protección y menos desea ocupar un cargo político de elección popular, según Abramo (2006);

la transversalización de los temas relativos a la igualdad de género y étnico-racial en las instituciones y políticas del mercado de trabajo, la garantía de acceso de las mujeres y los grupos discriminados a las políticas activas en igualdad de condiciones, el monitoreo de las brechas de ingreso, la promoción del acceso de las mujeres a los recursos productivos (tecnología, capital, crédito) y la incorporación de los temas de género y de la promoción de la igualdad de oportunidades en los procesos de negociación. (p.67)

La igualdad y la equidad van a ser lo más complicado que tendrá que sortear la mujer colombiana en su andar político y público de un país machista como Colombia. Porque a pesar de sus conocimientos educativos que en primera se lo exigía la sociedad, y siendo que hoy día puede llegar más preparada que un hombre, el reconocimiento salarial estará por debajo de sus expectativas, por su condición de mujer y de igual con los hombres.

La invisibilidad de la mujer en la participación política tuvo un aliado o respaldo en el Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género del 2005 donde expresaban que si bien no hay mayores cambios en la vida política de las mujeres, si se han iniciado avances significativos sobre la modernización y la intención de superar la exclusión que las afectaba por las condiciones en que luchaban con los indeterminados partidos políticos y los sujetos que los representan.

Se toma como parámetro de referencia el hecho de que Chile es uno de los pocos países de la región que no dispone de una Ley de Cuotas u otras medidas de acción afirmativa que permitan revertir su desigual participación. (p.89)

Es decir; la ley de cuotas en Colombia se encuentra regulada en la 581 de 2000 y en la cual la misma busca que haya una participación de la mujer que está muy lejos de ser ecuánime para con los hombres pues la norma dispone de que haya un 30% de los cargos públicos disponibles para las mujeres.

La democracia de la mujer sufre una transición, no solo en Colombia sino en América Latina, evidenciando que Chile y Brasil son los únicos países de Suramérica que han tenido como gobernante a una mujer, según Lamas (2002), “*la desigualdad social, política y económica de las mujeres en relación con los hombres se justificó como resultado inevitable de su asimetría sexual*”(p.12). En el considerado sobre la pobreza que padece la mujer con respecto al hombre y donde su aceptación se siente por doquier.

Un vasto conocimiento social y político desde entre ver como destaca Ocampo (2002), “la pobreza y la desigualdad social siguen siendo objetivos esquivos de nuestro desarrollo y han sido duramente golpeados en los últimos años por nuestra vulnerabilidad macroeconómica” (p.20). Donde la economía no se vislumbra por ningún lado, en la relación entre iguales del hombre hacia la mujer, porque se sigue discriminado y excluyendo de una sociedad machista y dominadora por hombre.

Del lenguaje político de la equidad de género

La construcción y política de un país se debe a características social o elementales en donde las creencias son dogmas, en donde el derrumbamiento político y social es inevitable; por consiguiente es dinámico y dialectico, la transformación se logra desde la organización tanto para hombres como para las mujeres y donde el contexto tiene que ver con relaciones de poder, siendo indiscutibles y en lo posible modificables por parte de los actores que estudien y manejen un lenguaje acorde con los fines políticos. La cual se conjugará y aplicará desde el contexto de la hermenéutica como aplicabilidad de la interpretación de la norma.

Paradigma que será ha ido desquebrajando con el paso de los años y con la evolución misma de la sociedad y el rompimiento de todos aquellos dogmas que hacían o que cohibían a una sociedad por completo, desde sus comportamientos sociales hasta por quienes debía ser dirigido una determinada institución, es por ello que dogma de la iglesia católica que solo los hombre pueden ser los curas o sacerdotes, es un fenómeno que no acabará tan fácilmente por parte de una institución corrupta y controladora como lo pueden ser las iglesias.

Las diferencias sexuales se notan a simple vista, pero el contexto puede varias desde la perspectiva en que se desea analizar y desde la interpretación que pueda tener. Equidad y reconocimiento de la mujer en la toma y el poder como fuerza en Colombia; si se incorpora a la comunidad LGTBI, ya se pueden casar en el país y conformar una familia sin el oprobio de los demás mismos de la sociedad.

El empoderamiento de la mujer se siente notablemente; según Lamas (2009), *“el género, además de ser uno de los más poderosos principios de diferenciación social que existe es al mismo tiempo un brutal productor de desigualdades y discriminaciones”* (p. 9). discriminación que se siente en varios sectores de la sociedad colombianas, en el ámbito laboral, social o político, como se ha evidenciado en el desarrollo del presente proyecto investigativo.

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de 1979, dispuso

toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera. (art. 1 CEDAW)

En respuesta a la discriminación latente de la sociedad contra la mujer y por consiguiente la relación entre hombre y mujer desde lo público debe contener unas pautas igualitarias en todos los aspectos normativos y jurídicos sociales, aboliendo la discriminación y llamando a la equidad e igualdad de los pueblos.

Por otro, es importante señalar el lenguaje que se maneja en las altas esferas de la política nacional y como utilizan elementos distractores, con el fin de tener a la sociedad pensando en cosas inverosímiles cuando en realidad suceden aspectos de mayor envergadura, por lo tanto, el lenguaje es vital para las riendas de la política y así lograr transmitir su mensaje.

Según Auroux (2009), “ las políticas lingüísticas como los actos mediante los cuales una sociedad modifica su lengua”(p.139). Destacar los instrumentos políticos, son importantes dentro y fuera de las esferas de la política, debido a la vinculación de conceptos normativos y jurídicos donde el lenguaje expresa una connotación de legitimidad para toda la población en general, en especial para aquellos que hacen parte de un grupo diferente como lo puede ser la comunidad LGTBI.

Además, argumenta Barrios (2007) “nuevas visiones sobre diversidad se traducen en discursos y acciones sobre los grupos minoritarios...la instrumentación y planificación lingüística presupone relaciones de poder entre el Estado y los individuos”(p.32). esta relación puede contener una alteración si no se respetan los derechos de los sujetos de forma pluralista, pues como expresa la Constitución Política, donde todas las personas tiene derecho a su intimidad, pero además tienen derecho a su personalidad, consagrado en los artículos 15 y 16 respectivamente, es decir; una vez y el Estado colombiano adoptó la posición como Estado Social de Derecho los derechos fundamentales de todos y cada uno de los individuos del país tuvo una perspectiva diferente.

Por lo cual, el lenguaje del pueblo colombiano tuvo que evolucionar y aceptar los nuevos cambios sociales, es decir; aceptar ostensiblemente a la población de género diferente, ya fueren comunidades negras, room, palenqueros, homosexuales, lesbianas; en fin, su idea de una sociedad de solo hombres y mujeres tuvo que evolucionar y

sobre todo tuvo que integrar política y socialmente a la comunidad sin discriminación alguna.

Entre las diferencias más notoria entre los géneros, la destaca Calero (1998), “las diferencias se plasman indefectiblemente en sus discursos, ya que el sexo o, desde mi perspectiva, el género es ,como el lugar de nacimiento o la clase social, un factor condicionante de nuestra manera de expresarnos” (p.23). desde la perspectiva de género se puede diferir de su pensamiento, no es lo mismo que puede pensar la mujer sobre la discriminación, que lo que pueda llegar a pensar alguien que no ha tenido que padecer rechazo ni inclusión social o política, por el contrario, solo se necesita de la aprobación de este para que se pueda conjugar una serie de factores que lo beneficiaron ostensiblemente en la sociedad por su condición como hombre.

La mujer política en América Latina

Dimensionar la inclusión política de la mujer en Latinoamérica, tiene que ver mucho con la evolución democrática propuesta, por años en donde la mujer tiene cabida notoria en algunos países de Suramérica como lo fueron Argentina, Chile y Brasil ya que la mujer ha tenido las riendas de dirigir y decidir sobre el desarrollo de su país, según Massolo (2006), “la descentralización, tiene el potencial de generar una mayor inclusión de las mujeres en órganos de gobierno subnacionales y de favorecer la apertura de espacios de participación ciudadana”(p.16). las posturas desde las masas donde la mujer tenga la participación y la necesidad de mostrar un elevado nivel de popularidad en la comunidad, no será objeto de rechazo como se evidencia en ocasiones en algunos sectores de la sociedad colombiana, donde discriminan y señalan a la mujer por su condición y no por sus capacidades.

Se debe tener claro que dentro del fenómeno de la discriminación existen unas causas, se convergen con la exclusión de la mujer, por un lado, se encuentra un orden patriarcal, donde el hombre es ese ser que tiene las riendas no solo del hogar sino de todo su entorno, es decir; en como dirigir su empresa, la sociedad y ante todo la política como seres dominantes de una sociedad machista. Por otro lado, hay que tener

en cuenta la pobreza, como se señaló anteriormente, según Montaña (2007) “Las mujeres sufren una serie de desventajas con respecto a los hombres, que van desde el trabajo doméstico no remunerado y la falta de reconocimiento social” (p.53). por consiguiente, se ha visto en inferioridad no en una pobreza de sus capacidad, sino la pobreza se centra en la forma discriminatoria que la misma sociedad le da, al ser valorado su trabajo, ni sus conocimientos, pues el mismo sistema dijo que debían ser aptas y capaces, una vez lo lograron ese mismo sistema dispuso que deberían seguir optando por más estudios de altos niveles como especializaciones, maestrías o doctorados, uno vez lo logran, las siguen mirando por encima del hombro los hombres que ni siquiera han sido capaz de conseguir lo que consigue la mujer de forma notoria y con altos estándares académicos.

En cuanto a Mecanismos de igualdad, según Díaz (2006) “existen capacidades muy limitadas en la mayor parte de países para poder bajar la política al nivel municipal e incluso para implementar acciones en coordinación con organizaciones de mujeres en este ámbito” (p.20). la mujer en las zonas rurales tiene una connotación de ama de casa, de criar y educar a su hijos, bien sean para que laboren en el campo o para que salgan de dichas zonas rurales, porque allí no hay mayor futuro para ellas ni para sus hijos, porque el abandono del Estado se siente, las ayudas ni el apoyo estatal se ve por ningún lado, solo en épocas de elecciones es que medio hacen presencia como tal, para deslumbrar la importancia que tiene su voto, más no su inclusión como mujeres, trabajadores, impulsadoras de un campo próspero y donde su aporte es necesario para el vivir de las personas de las áreas urbanas.

La participación política tiene unos matices de democracia interesantísimos, es por ellos que se debe comprender de antemano, que se considera por democracia, y para ello no se hará un recuento de la evolución de la democracia como tal, sino como lo destaca Estanislao Zuleta, cuando hizo parte del campamento del M-19, Santo domingo (Cauca) en la ciudad de la paz del 14 de mayo de 1989 que “la democracia no pertenece a la tradición de la izquierda y esto hay que decirlo francamente”. Por consiguiente, La democracia es la soberanía que tienen los pueblos para elegir a sus representantes, de forma libre y sin coacción alguna.

Con respecto a lo anterior se refiere al paradigma de la democracia occidental, cuando Jellinek (2000), destacando “nosotros somos quizás la sociedad más individualista que jamás existió en la historia...todo estamos completamente liberados. Libres de seguir nuestro propio curso. Libres de planear nuestras vidas. Libres de elegir una carrera... de elegir la política o la antipolítico” (pág. 337), es precisamente no la antipolítica sino la oposición a la política tradicionalista que ha gobernado el país por décadas, cuestionada por su corrupción dentro y fuera de la misma, es decir; con respecto a que hay candidatos que se valen de la corrupción para lograr ser elegidos, como lo ocurrido con la ex senadora Aida Merlano y donde se le comprobó que había orquestado un plan de compra de votos por más de \$4.138 millones de pesos y fue condenada a 15 años de prisión, es decir, la democracia o más bien la participación política es muy impredecible en el país.

En este orden de idea la democracia y la participación política es un deber como colombiano, el artículo 103 de la Constitución Política, destaca los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de sus soberanías: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatorio del mandato. Además, el artículo 107 expresa “se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos...”. Según Phillips (1999), “la política del reconocimiento, política de la identidad o política de la presencia (p.235), en donde la mujer sea para de la misma de forma notoria tanto a nivel local como a nivel internacional.

Por consiguiente, la mujer tiene poder de inclusión por parte de la norma suprema, entonces si la Constitución, protege y garantiza los intereses y la participación política de la mujer, porque en la práctica es todo diferente, no inclusión, no protección, no garantías estatales, no apoyo económico para campañas, no aceptación social, es decir, se converge en un concierto de anomalías en contra de la mujer.

Por otro lado, es destacable, cuando de identificar un enemigo político se refiere según Trontti (2016), destacando a Freund “ no hay política sin enemigo... Se trata de la lucha entre el conjunto de los miembros de una colectividad y el conjunto de los miembros de otra colectividad” (p.40). Es decir; el enemigo de la política no hace alusión

a la mujer como tal, sino a la colectividad única y exclusivamente, lo que sucede es que el ardor popular de la política colombiana se centra en una determinada persona en algunas ocasiones y no dentro de un contexto en sentido más amplio, es verdad que algunos dirigentes políticos pueden llegar a desestabilizar un partido político, un programa de gobierno o un proyecto de Ley por su aporte o influencia dentro de las bancadas al momento de poner en puesta un determinado proyecto.

Las relaciones existentes entre lo individual y lo colectivo, son importantes, pues el uno depende del otro, no hay colectividad sin individuos de forma unilateral, que quieran dirigir las riendas de un determinado aspecto, es decir; una mujer por si sola, no puede hacer mucho, pero su influencia si puede ocasionar desestabilidad laboral, social o político, como sucede hoy día con ellas, cansadas de maltrato, de agresión, de discriminación por parte de los actores que han dirigido al país por años como lo han sido los hombres y en donde la decadencia de algunas instituciones se debe a su mala dirigencia y proyección estatal.

Mujer constructora del Desarrollo y Paz de Colombia.

El mejoramiento de las políticas institucionales y estatales del Estado obligan a que el Gobierno Nacional incluya dentro de su plan de Nacional de Desarrollo un acápite especial en donde la mujer sea destacada de forma fehaciente, pues se debe a la misma exclusión que ha tenido por años del contexto de política nacional, pues la divergencia que existe entre política y mujer es ostentosa. Debiera existir dentro de sus políticas programas de incentivar a la sociedad en general en propender la honra, el respeto, los valores, la no discriminación y no solo políticas donde se le dé un trato especial a la mujer, es un símbolo más de que la existe, pero no existe de igual forma para los sujetos que dirigen el país.

Mujer implica más que un cuerpo de guitarra, implica delicadeza, sencillez, emprendimiento, lucha y poder, poder que no cesa con el paso de los años sino es todo lo contrario se formalice día a día, sus capacidades innatas la hace que sean la cara amable de un país como lo pueden las deportista y las letradas que trabajan

ocultas en sus obras, sin dejar de lado las artistas que enaltecen el país, por eso al hablar de la mujer es referirse obligatoriamente, a la madre, a la hermana, a la miga y sobre todo a la compañera, sin discriminar su orientación sexual al momento de querer conformar una familia. Esa mujer donde el apoyo se siente indiscutiblemente como puede el desarrollo de su liderazgo y la lucha de sus derechos no solo humanos sino sociales, pues consideran que tienen los mismos derechos que los hombres.

En cuanto a las niñas debe garantizar y proteger su integridad personal por parte del Estado como los veedores, para que crezcan en un ambiente sano y libre; en donde los delincuentes no se puedan aprovechar de sus de su ser, ni física ni psicológicamente, traducido en otras palabras que no haya maltrato sobre la mujer y que cesen los feminicidios en una sociedad tan indolente como la colombiana a pesar de existir normas que protegen a la mujer, las mismas son pasadas por altas y el hombre sigue su atropello como si nada.

Por otro lado el gobierno busca que integración de la mujer indígena no solo en los proyectos nacionales, sino también en un empoderamiento económico-educativo, pues consideran que de esa forma la mujer de las comunidades indígenas tendrán mayor participación en la vida social y por ende en la vida política como tal y así propender porque sus comunidades tengan mayor inclusión y se mejoren los recursos y las condiciones económicas en la que viven las poblaciones indígenas del país.

Es importante destacar que las mujeres indígenas de la Guajira viven en un aislamiento total por parte del Gobierno Nacional, el Estado no ha tomado cartas en el asunto, y se preocupa desafortunadamente por situaciones que no los afecta directamente, ejemplo claro es como el Estado en manos de sus gobernantes, es más enfático en inyectar inversión y apoyo a los compatriotas venezolanos que viven crisis por sus malas decisiones al momento de elegir sus representantes, que por priorizar el bienestar de cientos de indígenas Wayú donde el olvido del Estado se siente, en la muerte de los niños de la población indígenas, además de la desnutrición y de la falta de apoyo estatal, situaciones que hacen que las mujeres de dicho entorno viven en zozobra permanentemente, pues no saben que puede pasar con ellas a futuro.

Las mujeres wayuus son esencia de la multiculturalidad que tienen el país, es una étnica propia de la región colombiana, en donde su empoderamiento es parte valiosa de, al igual como sucede con sus artesanías.

Así mismo las propuestas del Gobierno Nacional es que la mujer tenga más opciones al momento de capacitarse, que se le brinden los canales y los medios idóneo y pertinente de tener líneas de crédito directamente con el Estado como lo ofrece el ICETEX, pero que además estas líneas de créditos sean manejadas a interés muy bajos para que las mujeres de los sectores rurales e indígenas puedan acceder a ella, sin dilaciones por parte de quienes dirigen dicha entidad. Buscando fortalecer la autoestima y la educación de miles de niñas y jóvenes para que estudien y se capaciten y no tengan que hacer parte no solo de una sociedad excluyentes, sino que ayuden a forjar el futuro del país desde sus regiones desde sus poblaciones indígenas y ancestrales que tanto lo necesita el país, porque se han ido perdiendo las mismas por la misma globalización.

El propósito del Gobierno es enfocarse en cátedras que se han ido perdiendo o se han amilanado con el paso de los años como lo fueron en otrora, la cátedra cívica, de la paz, inculcar los derechos humanos desde las escuelas y no desde las universidades, porque como lo dice el viejo refrán “árbol que nace torcido, nunca se endereza jamás”, y lo mismo sucede con los niños y niñas de Colombia, se debe propender en que haya más cultura y civismo que muchas veces más estadística o física, porque como decía un célebre personaje colombiano que fue víctima de las balas y de la indolencia de los políticos de éste país de vale que hayan avenidas pavimentadas y puentes, si la gente del país solo piensa es en agredirse de que vale.

Lo necesariamente mínimo que debe propender el Estado, es que se satisfagan las necesidades de todos los colombianos en particular de las niñas y mujeres como sujetos de especial protección; pero además se debe impulsar en ciencias sociales la historia de Colombia, no la de un tipo que llegó en acorazados y caballos supuestamente a descubrir, destruir y saquear a los ancestros que vivían en un desarrollo diferente muy diferente de lo que son los Europeos y los libros venden la

idea del mal llamado descubrimiento, no fue un descubrimiento sino todo lo contrario una opresión por parte de los Español a los indígenas de América Latina.

Les dedican más tiempo los libros a destacar a los tiranos español que en señalar a las mujeres que estuvieron en contra de esa opresión que duro más de 2 siglos, por ejemplo, donde queda Policarpa Salavarrieta como una mujer luchadora en contra de la corona española y que a su corta edad fue fusilada, cuando se dirige a su lecho de muerte exclamo;

¡Pueblo indolente!;Cuán distinta sería hoy vuestra suerte si conocierais el precio de la libertad! Pero no es tarde: ved que -aunque mujer y joven- me sobra valor para subir la muerte y mil muertes más. No olvidéis este ejemplo... Miserable pueblo, yo os compadezco. ¡Algún día tendréis más dignidad... Muero por defender los derechos de mi patria! (Policarpa Salavarrieta, 1817)

El sentido de pertenencia, se ha ido acabando lentamente, sabemos más cuando inició y culminó la Revolución Francesa, que cuando se gestó la lucha de independencia colombiana. En este sentido de ideas es necesario que la educación, le dé la oportunidad a todos aquellos que hicieron parte y fueron mártires en el país en pro de los derechos que no poseían por la opresión de la corona española.

Las políticas del actual gobierno en manos del presidente Duque, aduce que la legalidad se basa en el matrimonio entre seguridad y confianza. Porque se debe garantizar la ausencia de violencia, violencia que promueve y perpetra el propio Estado contra la mujer y se evidenció en la pasada marcha del 21 de noviembre, en donde el pueblo colombiano salió a protestar por las reformas que se viene fraguando por parte de los ministros en cabeza del gobierno nacional, ley de financiación, reforma pensional, niño y niñas asesinados en campamentos de jefes guerrilleros, muerte de sindicalistas entre ellas mujeres.

Durante las marchas una joven se encontraba, expresando su inconformidad con el Estado, cuando llega un miembro de las Policía Nacional y le propina en su

rostro una patada, que la dejó inconsciente en el suelo, todo lo que tenía dicha mujer en su poder era una bicicleta para desplazarse de su casa al sitio de las marchas y todo por la inconformidad que existe en el pueblo colombiana. El presidente habla de unas epopeyas, proponiendo un discurso estúpido e incoherente y ante el primer embate contra su gobierno ataca a la población y mata niños y niñas, agrade a la mujer colombiana porque le dice no suba más impuestos y la respuesta del Gobierno es agredir al pueblo porque no sí, porque el pueblo no puede pensar, porque el pueblo no pueda marchar y se hace lo que políticos consideren mejor para su bolsillo, o como venden la idea lo mejor para el país. Un ejemplo claro es Cracking y petróleo, por lo tanto, economía prospera, en vez de paramos y agua, vida digna.

Pero además el gobierno nacional, busca crear apoyo y sostenimiento aquellas mujeres emprendedoras y que desean fortalecer y proyectar la pequeña y mediana empresa, facilitando sus inscripciones en las entidades estatales como el INVIMA, para que impulsen y posesiones sus productos, también se incentivarán capacitaciones y se elaboran proyectos para que de la mano del SENA y con apoyo de entidades bancarias se creen más empresas en el país; el marketing ha de ser vital para que las mujeres proyecten e ideen un mejor futuro, sin importar si viven o no en zonas rurales.

Hay un punto demasiado importante y es la inclusión de la mujer víctima del conflicto armado, como se mencionó anteriormente la mujer busca tener una reparación integral como víctima, según lo expresado en la ley 1448 de 2011, pues tienen derechos a ser reparadas y al tiempo a que se les garantice por parte del Estado y por parte de los grupos alzados en armas la no repetición de la violencia en sus veredas y poblaciones incluyendo de igual forma a los territorios y mujeres indígenas.

CONCLUSIONES

La equidad de género ha sido un camino pecaminoso en la sociedad colombiana, una sociedad conservadora, donde aceptar algo que esta fuera de lo llamado tradicional o normal, se ve desde una perspectiva prohibida, ilegal o en su defecto mal vista socialmente y es que la idiosincrasia colombiana tiene una imagen absurda del género, del homosexual, del lesbianismo y ni que decir de las demás formas de género que pueden existir socialmente. La mujer hace parte de la equidad donde la discriminación ha sido ese punto que las ha impulsado

La apertura política está garantizada con la Constitución del 91, por consiguiente, la democracia participativa es una realidad que el país no puede desconocer y al momento de elegir nuestro representante se haga con transparencia y seriedad, para que los representantes electos cumplan a cabalidad con sus funciones y la representación sea transparente e incluyente socialmente dicho, es decir; por el lado de la mujer la representación es muy baja al igual que el número de curules que están presta a posicionar, no hay aun la aceptación social que se requiere en la sociedad machista colombiana.

El concepto que tiene la sociedad colombiana tradicional es de hombre y mujer en el entorno de un hogar del común, es decir; si algún miembro de la familia tiene orientaciones distintas a las tradicionales es rechazado en ocasiones de ipso facto, a tal punto que no vuelven a tener contacto con dicho individuo. Por otro lado, se encuentran aquellos, donde las susceptibilidades los hiere tortuosamente y se debilitan moralmente, el rechazo es incluso por el lado de sus progenitores o de sus familiares; llevándolo a tomar las peores decisiones como lo es el de atentar contra su vida. Son penosos los casos en los que la familia desquebrajada por no ser tolerantes e incluyentes y sobre todo no se acepta la personalidad del individuo; debe prevalecer la equidad e igualdad de derechos dentro de un entorno familiar y social, la discriminación está ocasionando altercados irreparables socialmente.

A pesar de todo lo negativo que acontece social y políticamente, es claro que la comunidad LGTBI, lucha incesantemente por su inclusión social, no cesan su lucha, su reconocimiento de derecho y sobre todo su igualdad social entre hombre y mujer,

entre homosexual y heterosexual, es decir, se deambula por un camino espinoso y tortuoso, pero más allá hay un jardín colorido y lleno de prados verdes, dispuesto acoger a quienes logran atravesar por el camino de la duda y el horror.

La política del Gobierno Nacional se centra en que hay equidad de género desde aspectos sociales y productivos, donde a las mujeres y a las niñas se les garantice sus derechos y su inclusión de forma permanente en la sociedad y en la cultura de la política nacional, porque son precisamente ellas quienes deberán propender por un futuro próspero e incluyente, basado en la dignidad de toda persona y la aceptación de forma pluralista sin importar si hacen o no parte de una determinada comunidad como lo pueden llegar a ser la LGTBI. Respeto y equidad se propende en todos los rincones de la controvertida Colombia cuando al hablar de mujeres se hace alusión.

El empoderamiento de la mujer colombiana se centra una variedad de aspectos y contextos como se ha podido dejar ver en el presente artículo, por un lado está su lucha constantes y avasallante ante la exclusión que han tenido que soportar con el paso de los años, además han tenido que sufrir el flagelo del conflicto armado interno colombiano en carne propia y como mujeres víctimas del conflicto, además dentro del lenguaje propenso y dispuesto por parte de quien gobierna y lidera el país ha sido otro aspecto a tener en cuenta. Así mismo se ha de destacar la aceptación de la mujer en la vida política colombiana y como su capacidad de liderazgo la ha hecho ser cada vez más influyente y respetado en todos los sectores de la sociedad.

, el pacto de legalidad que promueve el gobierno nacional lo basa en que las libertades individuales y colectivas tengan una vida digna en donde se les garantice la prevalencia de sus derechos, en donde la justicia sea de forma efectiva, eficaz y moderna brinde oportunidad sociales, culturales y políticas a la mujer colombiana. Acompañada de educación y de proyección social, si bien es cierto que el plan está en ejecución hasta el momento se puede desconocer que las propuestas buscan que haya mayor apoyo educacional para las mujeres en particular la de las zonas rurales.

El Gobierno Nacional, tiene las metas muy claras de conformidad con el apoyo empresarial del país, en particular en las mujeres que buscan mejorar sus ingresos y sacar adelante su empresa, en donde se les facilitaran créditos y empuje industrial para que sean competidoras con los mercados internacionales que cada vez incursionan más en el país en especial en los grandes almacenes comerciales o grandes superficies como son conocidas.

Por consiguiente, la mujer colombiana para el presidente Duque, en los documentos, es sumamente importante, para el desarrollo y empuje que necesita el país y no solo como modelos o como personajes de la vida cotidiana sino también política, social y cultural. Parafraseando a Golding considera que las mujeres están locas cuando se quieren equiparan con los hombres, en el entendido que lo que le des a la mujer lo transformará y hará mejor que los hombres, solo que algunas no conocen su potencial como mujer.

Mujer es la palabra que mayor aceptación debiera haber en el mundo, porque de ella emana muchas otras, como el amor, la sinceridad, la sencillas, la hermosura, la empatía, la compañía o la comprensión, en el considerar de los estudiosos dimanarían en un contexto diferente de sentimientos o moralidad, discusión que tendrá otro sentidos; porque la mujer podrá expresar todo ello y más como lo es el perdón, cuando en un momento difícil de sus vida lo requiera, porque a pesar de haber sido víctima de violencia y del conflicto armado colombiano, nunca ha pensado en la venganza sino todo lo contrario su contexto de mujer lo expresa en solidaridad, perdón y dignidad de la persona.

Por lo tanto, el Gobierno busca mayor inclusión de la mujer y no más vulneración de sus derechos, igualdad y equidad ante la discriminación social y política, representada en una verdadera identidad de género y representación democrática libre y justa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arriagada I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Revista de CEPAL. Abril, pp 101-113

Auroux, S. (2009). Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés.

Revista argentina de historiografía lingüística. v. I, n. 2, 137-149

Barrios, G. (2011). El tratamiento de la diversidad lingüística en la educación uruguaya (2006-2008). En: E. Sturza y M. T. Celada (orgs.) *Políticas lingüísticas: espaços, questões e agendas*. Letras, v. 21, n. 42, 15-44.

Calero, M. L. (1998). El discurso de la mujer y el discurso sobre la mujer. En: M. Casas (dir.) y M. T. Díaz Hormigo (ed.): *III Jornadas de* . España (pp. 43-62).

DIAZ, M. (2006). Diagnóstico sobre gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en la Región Andina. UN-INSTRAW/AECID/FLACSO Chile.
Versión digital:

Dilthey W. (1900). The rise of hermeneutics. P Connerton. Ed. Critical Sociology, penguin.
Estados Unidos,

Hernández R., Fernández C. y Baptista P (2006). Metodología de la investigación.
McGraw-Hill Interamericana. México, pp 1-850

- Jellinek, G. (2000). Teoría general del Estado; trad. Y prólogo de Fernando de los Ríos. - México: FCE, 687 p, 23 x 15 cm - (Colee, Política y Derecho) Título original Allgemeine Staatslehre ISBN 968-16-5950-3
- KYMLICKA, W.(2003) *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía.* Barcelona: Paidós,
- Lamas, M. (2002) *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Taurus, México.
- Lamas, M.(2009). El enfoque de género. En Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal (org) *Hacia una política de Estado con enfoque de Derechos Humanos y Género*, México DF
- Martínez M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa.* Editoriales trillas. México, pp 1-351
- MASSOLO, A.(2006). *La Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina.* UNINSTRAW/ AECID. Santo Domingo-República Dominicana, pp 1-29
- Pautassi, L. (2010).Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición, en Abramovich, V. y Pautassi, L. (comps) *La Medición de Derechos en las Políticas Sociales*, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- Ríos T., M. y villar, A. (2006). *Cuotas de género. Democracia y representación.* flasco - Chile e idea . Santiago, Chile.
- Abramo L. (2006). *Trabajo decente y equidad de género en América Latina.* Editor Oficina Internacional del Trabajo. Chile, pp 1-713

Participación política y social del Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género 2001-2004, elaborado por Corporación Humanas, (2005). Santiago de Chile, p. 89.

PHILLIPS, Anne. La política de la presencia: la reforma de la representación política. In: GARCÍA, Soledad; LUKES Steven (comps.). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI, 1999. p. 235-236.

Suarez A. (1998). Metodología y hermenéutica. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Colombia, pp 1-271

Tronti, M.(2016). La política contra la historia. Edición: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador Av. Amazonas N37-271 y Villalengua esq. Edificio administrativo. Ecuador, pp 1-431